

Buenos Aires, 23 de Abril de 2018.-

CIRCULAR N° 3

LICITACIÓN ABREVIADA NACIONAL N° 10/2018 - EXPTE. TRE-SOF-SOFS-0000477/2018

“LICITACIÓN ABREVIADA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL DESARROLLO Y ADQUISICION DE LA APLICACIÓN PARA DISPOSITIVOS MOVILES DE TRENES ARGENTINOS OPERACIONES”.-

INFORMACIÓN SIN CONSULTA

Información emitida por la Operadora en razón del llamado a Licitación Abreviada Nacional, derivadas por medio autorizado por Pliego en los términos del Artículo 6°, Apartado "CONSULTA Y ACLARACIONES" del Pliego de Bases y Condiciones Particulares de SOF SE para el presente llamado.

CONSULTA NRO. 1:

“...Necesitaría consultar si existe la posibilidad de presentar dos formularios 931 ya que una de las alternativas en evaluación es la de presentarnos con una empresa integrada dentro de la solución.”

RESPUESTA NRO. 1:

Cada oferente puede presentar su oferta de acuerdo a los tipos societarios autorizados por pliego Art. 13 Inc. B DOCUMENTACION INHERENTE A LA CAPACIDAD LEGAL del Pliego de Condiciones Particulares que rige el llamado.

Sin perjuicio de lo expuesto y a los fines de evitar interpretaciones erróneas se transcribe el Art. 126 de nuestro reglamento de Compras y Contrataciones, “PROHIBICION DE PRACTICAS ANTICOMPETITIVAS”:

“Cada oferente podrá participar solamente en una oferta, en el mismo procedimiento de selección, ya sea por si mismo, o como integrante de un grupo de sociedades o empresario, asociación o persona jurídica.

En consecuencia, SOFSE desestimará sin más trámite todas aquellas ofertas en las que se transgreda esta prohibición, y/o se constate acuerdo entre dos o más competidores para fijar precios, cantidad, repartirse el mercado, o participar concertadamente en procedimientos de contrataciones que lleve adelante SOFSE.

Asimismo, se rechazará en cualquier estado del procedimiento, toda propuesta u oferta en la que se detecte una simulación de competencia o conducta oligopólica.”

CONSULTA NRO. 2:

“Asignación de los proyectos de los cvs.: Que porcentaje de los CVs presentados deben ser parte del proyecto.”

RESPUESTA NRO. 2:

Todos los CVs del personal técnico como se describe en el punto 5.5 del PET correspondiente.

CONSULTA NRO. 3:

“Puntaje de Propuesta Técnica –Diseño y factibilidad de Uso: Hay alguna ronda de demostración planificada donde podamos mostrar otras aplicaciones desarrolladas con estas características?”

RESPUESTA NRO. 3:

No se contempla ninguna demostración como la planteada.

CONSULTA NRO. 4:

“Prorroga: Se puede considerar una prórroga para que podamos evaluar estas cuestiones?”

RESPUESTA NRO. 4:

En virtud de su consulta y atendiendo su necesidad es que esta Gerencia otorga como máximo 5 días corridos de prórroga (ver Circular Aclaratoria N° 2).

CONSULTA NRO. 5:

Base de Datos: Hay algún lineamiento.

RESPUESTA NRO. 5:

La consulta se encuentra descrita en el punto 3.2.1 del Pliego de Especificaciones Técnicas.

CONSULTA NRO. 6:

Infraestructura: Se encuentra estimada?Cuál sería?

RESPUESTA NRO. 6:

La consulta se encuentra detallada en el Pliego de Especificaciones Técnicas.

CONSULTA NRO. 7:

Licencias: De requerirse Licencias de DB, las mismas han sido adquiridas?

RESPUESTA NRO. 7:

La consulta se encuentra detallada en el Pliego de Especificaciones Técnicas.